



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070000193

Fecha: 24/01/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2017070004587 del 04 de diciembre 2017, se trasladó y nombró en propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, a **YENIS SENET RUBIO AYAZO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **50.570.214**, Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana Inglesa, Docente de Básica Secundaria en el Centro Educativo Rural el Zumbido del Municipio de San Pedro de Urabá, Grado "1A" en el escalafón Nacional Docente; con oficio Radicado 2017010461348 del 11 de diciembre del 2017, la docente solicita aclaración del acto administrativo, ya que el Área correcta es Básica Primaria.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras".

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2017070004587 del 04 de diciembre 2017, por el cual se trasladó y nombró en propiedad, sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para el **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, a **YENIS SENET RUBIO AYAZO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **50.570.214**, Normalista Superior con Énfasis en Lengua Castellana Inglesa, Docente en el Centro Educativo Rural el Zumbido del Municipio de San Pedro de Urabá, Grado "1A" en el escalafón Nacional Docente; en el sentido de indicar que el Área correcta es Básica Primaria, y no como allí indicó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh 18/01/2018 <i>Vanessa Fuentes</i>	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica <i>Teresita A.</i>	Revisó: Iván de Jesús Guzmán López Director Talento Humano <i>Ivan de J. Guzman L.</i>	Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo <i>JUAN E. MAYA L.</i>
--	---	--	--